

Quito, 25 de mayo 2022

De nuestra consideración:

**Asunto: Proyecto 00103569 - Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas (PNGQ)**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22- 183199 - “Elaboración e implementación del fortalecimiento de capacidades a través de módulos de capacitación para técnicos del IIGE y BCE”**

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacerle llegar la siguiente NOTA ACLARATORIA, con el fin de responder las inquietudes recibidas al correo electrónico [licitaciones.ec@undp.org](mailto:licitaciones.ec@undp.org), conforme lo detallado a continuación:

#### **Nota Aclaratoria No. 1**

##### **Pregunta 1**

¿Son necesarios 11 profesionales? Trabajamos con especialistas que tienen experiencia en varios campos y pensamos poder utilizar a ese profesional en dos cursos.

##### **Respuesta 1**

Si es posible postular el mismo profesional para uno o mas cursos, siempre y cuando se verifique que el profesional cuente con la experiencia requerida en el término de referencia.

##### **Pregunta 2**

¿Los alumnos son siempre los mismos o varían en cada curso?

##### **Respuesta 2**

Si, los alumnos son los mismos para todos los cursos.

##### **Pregunta 3**

En relación al personal técnico requerido, es necesario que sean los 11 profesionales que se detallan en los TDR o es posible que un mismo profesional pueda dictar los cursos de capacitación en dos o tres temas de los estipulados en los TDRs?

**Respuesta 3**

Favor referirse a respuesta 1.

**Pregunta 4**

Se puede incluir en el equipo técnico a una persona en calidad de asistente pedagógico - técnico que colabore en el desarrollo de los contenidos desde el punto de la ingeniería química, las ciencias ambientales y las metodologías de enseñanza de laboratorios.

**Respuesta 4**

Al ser un profesional que no está considerado en los términos de referencia, al momento de la evaluación no se le asigna puntaje para la oferta.

**Pregunta 5**

Se pueden conformar una alianza entre dos organizaciones que cumplan con los requisitos de los TDR o necesariamente solo una empresa debe ser la proponente del proyecto.

**Respuesta 5**

Favor referirse al Anexo 5 de las Bases de este concurso, páginas 45, 46 y 47.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD